

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N°09
MARTES 16 DE AGOSTO DEL 2022
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

Tabla:

- 1.- Pronunciamiento Adjudicación Concesión Áreas Verdes excepcionalmente por trato directo.
- 2.- Pronunciamiento Aprobación Modificación carrera funcionaria de Salud según Artículo 39 ley 19.378 (aumento del 6% ya aprobado Tercer Modificación de Salud).

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Estaríamos en condiciones de partir el concejo

Bien concejala Elda, Sandra sabemos que la concejala Ilen viene manejando profe Alberto

CONCEJALA SRA. ELDA ARTEAGA

Si estoy

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Ahí está la concejala Gabriela también esta y nos falta el profe Alberto no más

CONCEJAL SR. ALBERTO FERNÁNDEZ

Acá estoy aquí estoy

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Ya partimos entonces

CONCEJAL SR. ALBERTO FERNÁNDEZ

Si pues

PRESIDENTE DEL CONCEJO

En el nombre la comuna de Concón se da inicio a la sesión de concejo municipal de Concón extraordinario número 9 correspondiente al día martes 16 de agosto del año 2022 asiste la concejala Maria José Aguirre, concejal Alberto Fernández, la concejal Gabriela Orfali, la concejala Ilen Sáez, la concejala Elda Arteaga y la concejala Sandra Contreras actúa como secretaria municipal la señora María Liliana Espinoza Godoy así que abierta la sesión en este concejo extraordinario tenemos dos puntos de trabajo y el primero dice relación con un pronunciamiento cierto de adjudicación de concesión áreas verdes excepcionalmente por trato directo a propósito de los resultados de la licitación que se declaró desierta por la comisión a doc., el por tanto

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJALA. SRA. GABRIELA ORFALI
¿alcalde se está grabando esta sesión?

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Si son grabadas todas las sesiones son grabadas

CONCEJALA. SRA. GABRIELA ORFALI
Esta está grabada

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Se está grabando!!, para efecto después de transcribir el acta por lo tanto voy a pedir a las personas que estuvieron en la comisión principalmente le voy a pedir a la ministro de fe de la comisión que esta la María Liliana Espinoza cierto que pueda dar cuenta de los resultados de la comisión que fue expuesto de la comisión de evaluación y que luego fue expuesto y solicitado por el director de Secplac la comisión de concejo en la cual pudo participar la concejala y Ilen Sáez que no está pidiendo que de el informe junto a la concejala María José Aguirre así que señora María Liliana le pediría entonces en su calidad ministro de fe de la comisión nos pudiera dar el informe correspondiente a solicitud de la presidenta de la comisión la señora Ilen Sáez

SECRETARIA MUNICIPAL
Señor alcalde el día viernes nos reunimos en comisión para ver el tema de la concesión de áreas verdes y dar a conocer el resultado de lo que fue la licitación en esa reunión se dio a conocer el acta de evaluación de dicha propuesta indicándole a los señores concejales que asistieron la presidió la señora Ilen Sáez asistió la señora María la señora María José Aguirre y de los funcionarios se encontraba presente don Pablo Velásquez la señorita Mariela Flores y quien les habla en esa comisión se dio a conocer entonces que la propuesta a la visita de terreno hubieron 14 oferentes que participaron de los cuales cierto solamente se verificó la participación de tres oferentes en el acta de apertura adjudica Chile SPA, Alto Jardín Limitada y Planta Chile adjudica Chile no participó en la visita a terreno por lo tanto no podía continuar dentro la propuesta y no se siguieron analizando sus antecedentes en la en ese orden de idea quedó para el análisis Alto Jardín Limitada y Planta Chile Limitada Alto Jardín Limitada no pudo continuar participando porque su oferta económica excedía el monto máximo disponible para esta propuesta y además no adjunto el formulario 22 que era un requisito que tenía que presentar en la parte administrativa y además al continuar analizando la única oferta válida que quedó que fue Planta Chile Limitada pero ésta no cumplió con el requisito de las bases técnicas donde se pedía verdad que tenía que presentar y la fase de implementación para poder dar curso a esta a esta propuesta y a este contrato al faltar la fase de implementación la comisión determinó declarar la inadmisibles y por lo tanto solicitarle al señor alcalde declararla desierta ese fue en síntesis alcalde lo que se informó en esa reunión donde estaban presentes ambas concejales es cierto y los funcionario que señale eso es en relación a lo que ocurrió con la presentación de oferta

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Perfecto en términos generales entonces lo que estamos presentando hoy día es que dados los procesos de licitación correspondientes que la ley nos obliga a la comisión de evaluación que funciona como ente autónomo es decir participa y está establecida por decreto y también por reglamento y ésta Secplac, Control, Jurídico más la unidad técnica y actúa como ministro de fe la secretaria municipal según y en base a los antecedentes disponible ha decidido entonces declarar desierta la licitación porque las empresas que presentaron ofertas que no cumplieron con algunos puntos esenciales para poder adjudicar por lo tanto lo que nos obliga cierto desde la normativa a poder establecer un nuevo proceso licitatorio el cual vamos a llevar adelante y obviamente poder garantizar y asegurar el trabajo de áreas verdes por un tiempo acotado a través de un trato directo que nos permita cierto asegurar la mantención de nuestros espacios públicos ese es el punto de tabla del día de hoy es el punto de discusión por lo tanto al declararse desierto con los elementos que se han referido nos corresponde entonces poder votar esta adjudicación por concesión excepcional por trato directo cuya cuyas causales también estaban fundadas en la normativa y nos permitirían desarrollar esto por 120 días y cuatro meses que nos permita levantar el nuevo proceso de licitación así que en esas condiciones estamos llevando al punto del día de hoy concejala María José Aguirre

CONCEJALA SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Gracias presidente buenas tardes a todos y el saludo también a Mariela como la nueva administradora municipal y quisiera presidente con él mi preocupación esta licitación que se basa en los tiempos desde publicación con fecha 8 de julio del 2022 se inicia el proceso de licitación correspondiente a la concesión servicio mantención áreas verdes Concón se publican las bases administrativas especiales para licitación en esta fecha se inicia cambiar la etapa de preguntas con fecha de 15 de julio del 2022 se informa el cierre de preguntas según consta de historial de la licitación sin embargo con fecha 18 de julio del 2022 recién se publican las bases generales según consta en anexos ingresados considero que el proceso de licitación el presupuesto no contó con todos los antecedentes exigidos a disposición de los oferentes durante consultas las bases generales se incorporan como anexo después de haber cerrado el plazo de consultas los interesados al realizar las consultas por las bases generales reciben de respuesta de parte de la municipalidad que se encontraban publicadas lo cual no se ajusta a la realidad el decreto alcaldicio 1752 el 17 de agosto del 2021 que hace referencia a las bases administrativas generales fueron publicadas el 18 de julio lo dije tres días después del cierre de la fecha para realizar la consulta si está publicado el decreto 17 11 el 8 de julio del 2022 pero éste deriva constantemente al interesado al decreto 1752 sin poder encontrar respuesta ya que éste fue publicado después del cierre plazo de preguntas desde mi punto de vista aquí existe una irregularidad importante que inicia el proceso de licitación lo observe en la comisión que realizamos para revisar la licitación a mí en lo personal no me parece bien que no se haya considerado mi observación y ha llegado al comité de evaluación con una situación como ésta más encima declarándola desierta y colocando como excusa la falta de documentos de las empresas que presentaron una oferta esta licitación jamás podría haberse adjudicado porque existe una irregularidad en su base y es por eso el presidente que yo solicito que se me dé una respuesta por escrito

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

sobre la situación que aquí expongo además como se volverá a trabajar en una licitación espero que sea pública solicito se incorpore el valor del metro cuadrado las bases de la licitación ya que no fueron consideradas en este proyecto dejando sin valor fijo el metro cuadrado de las áreas verdes posibles de aumentar o disminuir en caso necesario lo que expone al municipio cancelar el precio que se le imponga si se da cualquiera de las dos situaciones gracia presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Concejala muchas gracias solo mencionar a lo que usted plantea nosotros efectivamente consideramos su sugerencia de hecho a su sugerencia y también he pedido por escrito un informe a la dirección de Secplac respecto a lo que usted indica sin embargo también debemos señalar que el proceso no se vio afectado porque sin embargo hacer bases generales no las los ttr la empresa de todas maneras presentaron la oferta por tanto al haber ofertas presentadas se entiende que el proceso continuo sin ningún inconveniente y nosotros lo que estamos llevando a punto de tabla hoy día es justamente las ofertas presentadas y que no terminaron de digamos de completar su presentación lo que en la comisión estimó que debía declararse desierta

Lo segundo es señalar que no se está usando una excusa para llevar a esta licitación que se declare desierta lo que nosotros queremos es que el servicio esté ejecutándose en las formas que corresponden para indicar que es una excusa de lo que está diciendo entonces a la comisión evaluadora es que en la comisión no está haciendo su trabajo como corresponde si es así por lo tanto y respecto a su solicitud por escrito le pido por favor que ustedes señale si la irregularidad que usted está pidiendo es en las bases de licitación que usted detecto o es una irregularidad en la fecha que usted acaba de narrar porque son dos cosas completamente distintas así que lo que le pido es que nos deje claro para que quede en acta lo que está solicitando usted es irregularidad en las bases o es una irregularidad que usted determina que puede ser por la fecha presentación según su relato

CONCEJALA SRA. MARIA JOSÉ AGUIRRE

Es por las fechas como ya le expliqué en que las bases de licitación son publicadas después de las bases de cierre del plazo de las preguntas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Perfecto como termino su exposición diciendo que hay una irregularidad en las bases entonces era importante determinar por qué una irregularidad en la base tendría que ser a nivel de denuncia y por lo tanto lo que le pido entonces es que con los canales formales que corresponden al concejo no hace la solicitud por escrito especificando en detalle los informes que usted requiere en los términos que usted a planteado.

CONCEJALA SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE

Perfecto y también lo que me parece importante que se considera el valor del metro cuadrado porque o si no después en una futura licitación vamos a tener problemas también

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

De hecho de hecho nosotros en virtud de lo acontecido a pesar de que hubo un estudio de costos realizado por los equipos técnicos de Operaciones y Secplac hemos comprometido también además del análisis de costos que no exige la ley que ya está hecho vamos a redundar además en una consulta al mercado justamente para que la transparencia al sistema sea mucho más de lo que ya de lo que ya es y eso es un compromiso que con los equipos técnico y también con la misma comisión y presidente de la comisión acordamos salir adelante por tanto en esas condiciones también le quiero pedir a la secretaria municipal junto con el director para complementar los fundamentos normativos que nos permiten hacer esta solicitud al concejo al respecto a esta adjudicación excepcional a trato directo por cuatro meses mientras levantamos el nuevo proceso y sólo un dato recordar que hay dos concejales que están presente acá que este mismo contrato en el año 2017 cuando se adjudicó estuvo cuatro procesos también fallidos

CONCEJALA SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE
Efectivamente

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Por lo tanto

CONCEJALA SRA. MARÍA JOSÉ AGUIRRE
Nosotros mismos rechazamos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Justamente de hecho una de los cuatro procesos fue de manera prácticamente completa bajada por el concejo municipal a propósito de algunas cosas que se habían detectado en su minuto eso parte en diciembre del 2016 y terminó adjudicándose en octubre del 2017 es por tanto sabemos de la complejidad que requiere este tipo de concesiones así que dicho esto y me gustaría pedirle a la secretaria municipal que entregue los fundamentos normativos que nos permite llevar este punto de tabla

SECRETARIA MUNICIPAL

Señor alcalde como lo conversamos con el director de jurídico y como lo vimos con la comisión efectivamente en lo que se trae en esta oportunidad es la autorización para adjudicar esta concesión de áreas verdes en el servicio mantención de áreas verdes en forma directa a la empresa Planta Chile limitada por el 120 días por un monto de 66 millones 240 106 IVA incluido que es el valor actual mientras se llama un nuevo proceso licitatorio la razón de este trato directo es efectivamente fundada en el artículo 66 de la 18 695 y en el artículo 8 de la misma ley establece verdad que un trato directo para este tipo de contratos de concesión y explica una causa específica que cuando no hubieron oferentes si bien no es el caso ahora porque si lo subieron en forma excepcional dado que el servicio es indispensable requiere y se produciría un gran daño en las áreas verdes si estas no se mantienen como también en la limpieza de aquellas que no sólo son de pasto sino que además son de otro ustedes conocen las plazas duras que tenemos que requieren limpieza

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

constante es importante por esta vez en forma excepcional como ocurrió con el tema del contrato de la basura recurrir a este trato directo sólo mientras se llama una nueva licitación y con el convencimiento de que si bien la causal es que no existieran oferentes en este caso la salida por la urgencia que tenemos sería excepcionalmente hacerlo verdad e inspirado en la supletoriedad de dicha normativa del decreto supremo 250 eso es en el fondo señores concejales demás está decir ustedes saben que es deber del municipio todas estas concesiones cuando son concesiones son funciones propias y sin fin el municipio debe prestar los servicios

Concejala Orfali está pidiendo la palabra y estaríamos en condiciones de llevar a votación

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Concejala tiene la palabra

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI

Muchas gracias yo quiero no pude asistir a la comisión de Secplac para ver el punto de área verde pero quisiera saber por qué en esa comisión se debía ver a las 12 del día lamentablemente es de esa comisión era realmente importante a las 12 del día no puedo asistir por horario laboral, porque es el cambio de que en las bases que hoy día no se puede llevar adelante este contrato por licitación pública porque se cambia a permitir la subcontratación y cuál es el objetivo que se espera lograr con ese con ese permiso si nunca sin eso no estaba en las bases anteriores

PRESIDENTE DEL CONCEJO

La pregunta tiene que ver con la que se permita no a la subcontratación

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI

¿Cuál es el objetivo de instalarlos ahora en estas bases?

SECRETARIA MUNICIPAL

Concejala la yo creo que la confusión está en que hoy día las bases especiales lo establecen así en forma completo al articulado técnicamente la subcontratación por mercado público siempre ha estado permitida lo que no se permite es que uno ceda el contrato no que factorice la sesión del contrato la subcontratación siempre ha estado porque

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI

Pero es primera vez que sale escrita la subcontratación

SECRETARÍA MUNICIPAL

Llamó la atención porque se pegó porque antes efectivamente lo que había era una rendición a la lo articulado Pablo que es de Secplac donde nace las bases creo lo veo yo

DIRECTOR SR. PAULO CARRILLANCA

Concejala

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Si Pablo

DIRECTOR SR. PAULO CARRILLANCA

Señor presidente concejala concejal principalmente se debe a la subcontratación de muestras cuando se tienen que hacer las muestras al agua se contratan otros servicios no se refiere

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI
Eso no se entiende así Paulo discúlpame

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Bueno lo importante

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI
¡¡Es que no!!

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Por favor

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI
Usted dice bueno me está quitando la palabra

PRESIDENTE DEL CONCEJO

No, no haber lo que pasa es que importantes que nos enfoquemos en el punto de tabla estas consideraciones las podemos ver en la nuevo en el nuevo proceso sin embargo Paulo tiene razón porque hay muchos servicios que las empresas subcontratan

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI
Que no está explicito eso no quedo explicito en las bases

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Pero si no acaba de especificar que estaba explicito

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI
No se permite su contratación permitida

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Son las empresas las que puede terminar que subcontratan o no porque por ejemplo las muestras de agua nosotros no podemos exigirle a una empresa que tenga su laboratorio de análisis de agua

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI

Y también hacer que la empresa podría decidir subcontratar el servicio de áreas verdes a una empresa más chica del contrato y también podría decir porque las bases no son explícitas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Ahí estaría haciendo una sesión de contrato que es distinto

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI

No, no estaría siendo una sesión podría contratar por ejemplo el servicio de poda, recorte y mantención de las plazas tipo c no dice eso las bases no son explícitas

PRESIDENTA DEL CONCEJO

Lo importante es que mientras se cumpla el servicio está todo salvo guardado nosotros lo que queremos que el servicio se cumpla y quien responde es la empresa

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI

Da lo mismo quien lo haga

PRESIDENTE DEL CONCEJO

oferente no da lo mismo nosotros haber concejala nosotros

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI

No quieren explicación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Concejala lo que hacemos es el contrato con una empresa si la empresa no cumple son ellos los que están respondiendo al contrato no son nosotros no perseguimos el tercero

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI

Quiero que quede en acta que eso no queda explícito y eso pueda dar lo que no está explícito en las bases se puede permitir por lo tanto puede podría generar cualquier situación dificultad y contrariedad para la comuna

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Para lo importante es que también quede punto de tabla que lo señalado por la concejala no es parte del punto de la tabla nosotros estamos viendo otros análisis por lo tanto talvez en el nuevo proceso y las comisiones correspondientes podríamos dejarlo indicado sólo para que no se preste para confusión porque efectivamente lo que usted plantea podemos considerarlo revisarlo sin embargo no es parte integrante como elemento de la decisión que estamos tomando en este minuto así que

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI

Pero era parte importante lo de las bases que se están hoy día mirando para poder llegar a licitar así que el espíritu que está dando hoy día esta gobernanza que tampoco queda explícito que los trabajadores fueran de Concón por ejemplo 50% eso tampoco es explícito

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Lo consideraremos en el siguiente proceso no sé si alguna otra pregunta para poder avanzar señora María Liliana

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI

Quisiera hacer otra pregunta, quiero hacerle otra pregunta a la secretaria que estuvo en la comisión y a don Paulo Velásquez director Jurídico que también estuvo en la comisión y el señor Secplac que también estuvo en la comisión en la fase de implementación que es la empresa que sigue adelante porque la otra se excedió en el precio de la oferta y ahí ya las bases dice que si se excede está fuera en la fase de implementación falla en una gran cantidad de documentos de esta empresa, llama la atención que falle por ejemplo en definir las funciones de los trabajadores por ejemplo como dice ahí no recuerdo el textual pero decía ahí la idea final como, como puede una empresa la que está la que va a fallar en tantos papeles en la fase de implementación llama la atención eso que ahí ya dice no continúa no continúa no continua y se cae todos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Ese es un tema que tenemos que preguntárselo a las empresas digamos nosotros no podemos referirnos a como empresas presentar su oferta nosotros en este caso se aplica la objetividad de lo solicitado en base y en ese contexto no podemos nosotros referirnos

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI

Llama la atención el tipo de caída

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Habría que preguntarles a ellos

SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde parece que está confundiendo el acta porque la concejala mire si usted se fija en el análisis de antecedentes técnico se llega hasta que no presenta la etapa de implementación por lo tanto lo que continúa hacia abajo no está señalando que no tenía los documentos, sino que dice que no se continúa verificando porque yo no era admisible

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI

Entonces en que se cayó la empresa Planta Chile que si no

SECRETARIA MUNICIPAL

Lo que dice arriba en la letra A que dice que le faltó el cómo iba a implementar el servicio

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI
Y de ahí hacia abajo no se sigue analizando

SECRETARIA MUNICIPAL

No se revisó y le dice textualmente dice no se continúa en verificación de requisitos de admisibilidad "*no se entiende lo que dice*", no se siguió viendo ya

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI

Gracias Liliana lo otro este es una petición que hecho en reiteradas ocasiones no corresponde que la escala evaluación de la comisión llegue hoy día a las 11:51 de la mañana cuando tenemos el concejo hoy día a las 6:30 de la tarde no sé yo, pero en mi caso por lo menos no tengo todo el tiempo para sentarme a leer los antecedentes a tan encima de un concejo yo pediría que esto fuera con mayor antelación

PRESIDENTE EL CONCEJO

Por eso hubo comisiones

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI

Lo último el viernes la bandeja de entrada y uno verá cuando lo lee pero que sea con mayor antelación porque la verdad es que a las 11:51 es bastante tarde para el mismo día o sea hay plazos legales también que nosotros tenemos derecho y tener los antecedentes a la vista

SECRETARIA MUNICIPAL

Se entregaron en la comisión el día viernes

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI

Si, pero yo no estaba en la comisión

SECRETARIA MUNICIPAL

No recuerdo concejala voy a revisar

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI

El apareció hoy día 11:51

SECRETARIA MUNICIPAL

Antes de la comisión se habían enviado, pero voy a revisar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Chequéemelo

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI

Pero solo lo revise hoy día y llego a las 11:51

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Que estaban en la reunión y si mal no recuerdo yo ya se lo había enviado en los correos

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI
No, no a mí me llegó acá muy bien las bases llegaron a la casa

SECRETARIA MUNICIPAL
Pero voy a revisar igual concejala ya

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI
Ya gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Ya vayamos al punto de votación entonces

SECRETARIA MUNICIPAL
Entonces llevaríamos pronunciamiento el acuerdo número 272 se aprueba adjudicar concesión de áreas verdes servicio de mantención a la empresa Planta Chile limitada Rut 76.287.079-7 por ciento veinte días por un monto mensual de 66 millones 240 106 IVA incluido en votación señores concejales 1,2,3,4 seis votos a favor abstención

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI
Yo, yo me abstengo

SECRETARIA MUNICIPAL
Una abstención la señora Gabriela Orfali se aprueba señor alcalde

CONCEJALA SRA. GABRIELA ORFALI
Quiero que quede claro que me abstengo porque yo tengo una relación de amistad y así lo he hecho desde que Planta Chile es parte de la empresa la empresa es parte de la comuna

SECRETARIA MUNICIPAL
Lo deje en acta concejala acuerdo ahora deberíamos alcalde señor alcalde pasar al otro punto que es como bien lo señala la tabla el pronunciamiento de modificación de la carrera funcionaria de salud en virtud del artículo 39 de la ley 19 378 basada en que ésta sufre una variación de la escala yo se los mandé en la mañana le mandé la nueva carrera funcionaria le mandó un certificado del director de salud que establece que se encuentra en la hoja de mano del plan anual de salud son recursos percapita y ya estaba incluido en la tercera modificación presupuestaria de salud por lo tanto lo que requiere tomar el pronunciamiento de la aprobación de cómo queda con este reajuste en la nueva carrera funcionaria

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Efectivamente este punto responde a lo ya aprobado en el concejo anterior respecto a la modificación presupuestaria de salud que da cuenta de este reajuste a los distintos

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

estamentos de nuestro departamento de salud también en que cumple funciones en el Cesfam me gustaría dar la palabra al director para que también nos pueda indicar lo que estamos votando el día de hoy a propósito de los ya aprobados en la modificación presupuestaria correspondiente y que fue acordado y también informado a todo funcionarias el funcionario correspondiente el director

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

Si alcalde muchas gracias un saludo a todos los concejales bien como informaba la señora María Liliana y usted alcalde esto corresponde a la modificación de la escala de remuneraciones de acuerdo a la carrera funcionaria según lo que indica el artículo 39 de la ley 19.378 que la entidad administradora de salud municipal de cada comuna deberá establecer un sueldo base para cada uno de los niveles de la carrera funcionaria y esto también indica que se encuentra también en nuestro plan de salud y municipal como bien se ha referido se remitió en la hoja número 100

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Perfecto si solo sólo para recordar nos puede indicar cuales son los tres estamentos que se han beneficiado con la carrera funcionaria

DIRECTOR SR. MANUEL CANTARERO

Haber alcalde los estamentos corresponden a los distintos escalafones que dice relación a la carrera funcionaria en esta correspondería a la categoría A verdad que corresponde a la categoría de los médicos de químico farmacéuticos y a la vez también odontólogo a la categoría B que corresponde a todos los profesionales no médicos no informado anteriormente en la categoría C a todos los niveles técnicos ya donde estarían los técnicos de salud o los técnicos administrativos técnicos en un rayo o técnico según corresponda pero todo lo que dice relación a la categoría técnica es la categoría de a todos los auxiliares de enfermería quien fue anteriormente quien en estos momentos ya ascendieron a la categoría C en la categoría E a todas el personal administrativo ya que no técnico y en la categoría F corresponde a la categoría de los auxiliares de servicios y a los conductores cada uno de estos niveles está abocado desde el nivel 15 ascendente hasta el nivel 1 los cuales los cambios van asociados a lo que corresponde a capacitación y en la antigüedad que se estaría dando un puntaje de acuerdo a vinéenos eso lo hace encasillar de acuerdo de esa normativa en un nivel que ya estamos encasillado anteriormente y que ésta se puede ir modificando de acuerdo al puntaje que uno va ganando tanto en capacitación como en antigüedad

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Muchas gracias director bien este es un punto que complementa la modificación presupuestaria que nos permite entonces a partir del mes de agosto poder entregar este aumento remuneracional a nuestro equipo de salud así que importante el punto que estamos llevando hay alguna consulta al respecto algún comentario
Perfecto pasemos entonces señora María Liliana

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Acuerdo número 273 se lleva a votación y la modificación de la carrera funcionaria de salud de acuerdo al artículo 39 ley 19 378 por el aumento de un 6% a todas las categorías que dicha carrera considera en votación señores concejales por la aprobación unánime señor alcalde se aprueba

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Perfecto muchas, muchas gracias bien entonces no habiendo otro punto la tabla se levanta la sesión les pido que se queden un segundito por entonces levantamos la sesión muchas gracias

SECRETARIA MUNICIPAL
Siendo las 19

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Con 15



[Handwritten Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL
LIJANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

